INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 23 días del mes de noviembre de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado de Servicio de Cafetería (Contrato Abierto) Plurianual, según PAC institucional solicitado por la DIGEAF de la Institución.
Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	DA VINCI S.A.
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cantidad Solicit.	Unidad	Descripción	DA VINCI S.A.	
			Precio Unit.	Precio Total
1	Unid	Servicio de Cafetería.	14.400	14.400
		Especificaciones		
		Provisión de 1 (Una) Máquina de Café Express, capacidad para café con leche, café corto, Café Cortado, café largo, Cocido Negro, Cocido con Leche, Cappuccino, Mokaccino y Chocolate, la provisión de insumos correrá por cuenta de la firma contratada: como ser café, chocolate, cocido, leche, azúcar en saquitos, vasitos desechables de 70 c.c. palitos para revolver y con respecto a la máquina de café la atención técnica correrá por cuenta de la firma contratada.		
Sub Total				**14.400**
IVA 10 %				C/IVA
IVA 05 %				
TOTAL				**14.400**

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité de evaluación ha procedido al análisis económico – técnico de la oferta de acuerdo al Cuadro Comparativo de ofertas resultando lo siguiente:

Este comité recomienda adjudicar a la **Firma DA VINCI S.A.,** por ser la única oferta y que se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación y considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice:

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de **Contrato Abierto** Ad Referéndum (Plurianual) en este caso la adjudicación asciende desde Gs. **24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes)** hasta la suma de Gs. **48.000.000 (cuarenta y ocho millones de guaraníes)**, la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2012 se encuentra sujeto a la aprobación del PGN para el 2012.

Imputar al Rubro para el Ejercicio Fiscal 2011.

1.1.0.280.30.1.99. Otros Servicios en General — **Gs. 8.000.000** (Ocho millones de guaraníes).

Sujeto a la Aprobación del PGN 2012 — **Gs. 40.000.000**(Cuarenta millones de guaraníes).

Total adjudicado: — ***Gs. 48.000.000 (Cuarenta y ocho millones)***

Lic. Eligio D. Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración de Finanzas